

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 3018

MELIPILLA, 14 de Septiembre de 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°112 de fecha 26/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°2901 de fecha 04 de Septiembre de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 10 de Septiembre de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 11 de Septiembre de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-184-L115 “**Materiales de Construcción para Cementerio Municipal**”, al Proveedor Pascual Atenas y Compañía Limitada, Rut: 76.412.055-8, con domicilio en Huilco Bajo N°1482. Melipilla, por un monto de \$2.518.266.- (dos millones quinientos dieciocho mil doscientos sesenta y seis pesos) IVA incluido.

2.- **Formalización del Contrato:** Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-31-02-004 del Presupuesto Cementerio Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

OCS/ABS/MVS/dgo
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Concejo
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/